

Fecha: 14-07-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: A un paso de ser ley: Senado aprobó informe de sanciones para quienes roben, hurten o recepten cables

Pág.: 5
 Cm2: 647,1
 VPE: \$ 777.775

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

RESTA UN ÚLTIMO TRÁMITE

A un paso de ser ley: Senado aprobó informe de sanciones para quienes roben, hurten o recepten cables

El documento proporcionado por la Comisión Mixta ahora deberá ser ratificado por la Cámara de Diputadas y Diputados para que se pueda despachar la iniciativa.

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

A un paso de convertirse en ley quedó el proyecto que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, luego que la Sala del Senado aprobara por unanimidad, el informe de la Comisión Mixta que zanjó las diferencias entre ambas ramas del Congreso Nacional.

El citado informe debe ser votado por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, que sería el último trámite restante para ser despachado desde el Parlamento.

En lo fundamental, la iniciativa contempla agravantes de penas

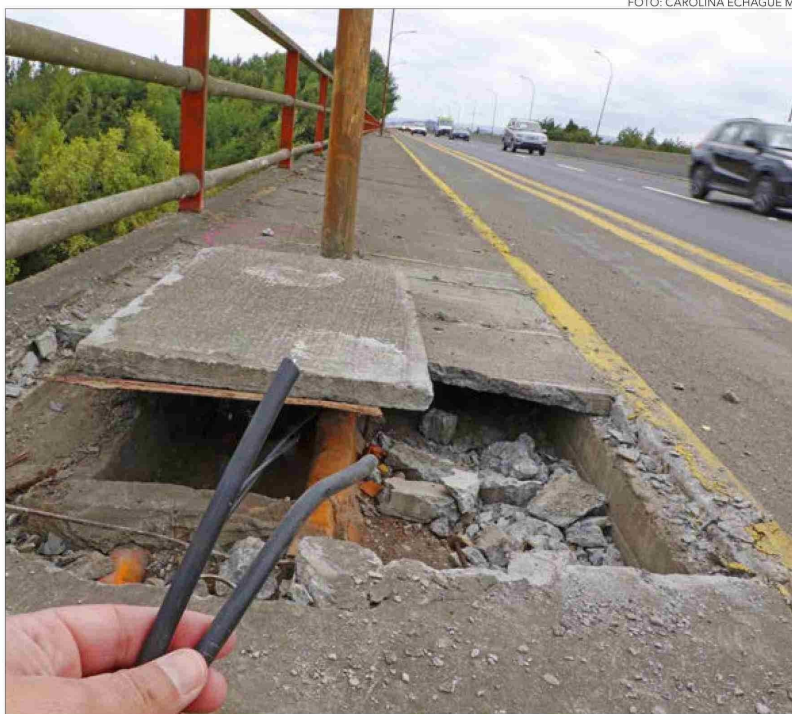


FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

para quienes roben o hurten cables y con ello afecten a un número relevante de usuarios, para quienes simulando ser trabajadores o proveedores de las empresas roben o hurten cables y se refuerza la trazabilidad en la cadena de comercialización, entre otros.

Desde la Sala del Senado, en me-

dio de la votación, se enfatizó en la importancia de aumentar las sanciones para quienes cometen este tipo de delitos, que no solo generan daños a las empresas proveedoras, sino que principalmente a los miles de usuarios que se ven afectados con el robo y hurto de cables, al ver interrumpidos uno o

más servicios domiciliarios.

Asimismo, los senadores que intervinieron agregaron que se requiere una respuesta penal clara y acorde al delito, y que la iniciativa no solo agrava las penas, sino que tiene una mejor redacción del tipo penal, lo cual permitirá su mejor aplicación.

Se señaló que este tipo de delitos afecta especialmente a sectores medios y bajos de nuestro país, donde la infraestructura de protección de las telecomunicaciones no es de las mejores, lo que debe ser considerado dentro de la agenda de seguridad pública.

Al mismo tiempo, los miembros de la Cámara Alta recordaron que existen algunas comunas donde se presenta un robo sistemático de cables, lo que paraliza una serie de servicios y genera daños a la comunidad.

En tal sentido, destacaron que la iniciativa aborda una realidad delictual que se ha visto aumentada y que se sistematiza y agravan las penas de conductas cuando afectan a un número determinado de personas.

Una arista clave que recalcaron en el Senado es la necesidad de considerar los cables de ferrocarril, pues es un hecho que se está produciendo en distintas partes del país y es fundamental resguardar el transporte ferroviario.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl